

aquella bahía; pero yo no dexaré de decir la verdad, y desengañaré de tales nombres do quiera que los topare é viere que injustamente los muda quien no debe, comp fiel escriptor. Assi que, este ancon é puerto se llama el Aguada, y está en aquella isla Dominica, á la parte del Hueste, en catörce grados desta parte de la línea equinoçial. Allí ovo el gobernador su acuerdo con el obispo y ofiçiales é pilotos, y con el bachiller Ençiso, que fué por alguaçil mayor de aquella gobernación, y con el capitán Rodrigo de Colmenares, como hombres que decían que sabían aquella costa de la Tierra-Firme, sobre la manera que se debia haçer el viage de allí adelante. Porque el Rey mandó á Pedrarias, que sin estorbo de su derrota é camino para el Darien, si se pudiesse haçer, tocasse en çiertas islas é puertos de caribes, assi como Sancta Cruz, y Gaira, y Cartagena, y Caramari, y Codego, y las islas de Barú y Sanct Bernardo, y Islas de Arenas y Isla Fuerte, questaban declarados por esclavos mucho antes, por raçon que comen carne humana en todas éssas islas é puertos ques dicho, é por el daño que avian hecho á chripstianos é á los otros indios vassallos del Rey; y muchas veçes passando los españoles á estas partes tocando, allí los avian muerto. Y acordaron quel armada fuesse á reconocer el cabo del Aguja á Sancta Marta, ques en la costa de la Tierra-Firme, para saber si eran vivos onçe chripstianos, que decia el capitán Rodrigo de Colmenares que quedaron allí, quando le mataron mas de otros treynta, é para ver la disposiçion de la tierra é haçer en ella una fortaleza, que era muy nesçessaria para asegurar los navios, que despues viniessen; y que despues desde allí el armada passasse á Cartagena é Codego, é á las islas de Barú é isla Fuerte (pues questaban en el camino derecho quel armada debia haçer para el Darien), é que se dexasse la yda

de Sancta Cruz, porque estaba muy atrasmano aquella isla, y en desproporçion del viage.

Muchas veçes despues, andando el tiempo y platicando en este consejo que allí se tomó, he visto ser murmurado y reydo con otros de los que allí nõs hallá-bamos, y acordándonos de tan grande disparate, como era dar crédito é que fuesse creydo aquel capitán Rodrigo de Colmenares, para tal acuerdo; pues quel confesaba que en Gaira le avian muerto treynta hombres, quando por allí passó, yendo desta cibdad de Sancto Domingo al Darien con una nao, y no negaba que avia salido de allí, por no ser parte para ofender á los indios, y más que de passo se avia recogido á la nao y se avia ydo. Veamos con qué salvo conducto y debaxo de qué palabra avian quedado los otros onçe chripstianos, quel pensaba questaban vivos!.. Destas y otras vanidades muchas se han predicado en Castilla por algunos de poco saber, porque ven qué los que los escuchan, no los entienden. Finalmente, por aquella consulta y acuerdo, el dia siguiente, por mandado del general, todos se embarcaron en aquel puerto de la Dominica ó Aguada ques dicho; é porque faltaban algunos de los compañeros, mandó que se tirassen algunas lombardas, porque si algunos se avian entrado la tierra adentro se viniessen á recoger: é para este efeto quedó aquella noche en tierra el teniente Johan de Ayora con çierta guarda de gente y con las trompetas, haçiéndolas tocar de quando en quando. Y assi algunos mançebos se recogieron, é de los postreros vino uno, que avia muchos años que servia al gobernador, é se llamaba Sanct Martin, y porque venia tarde, tratóle mal de palabra el teniente; y enojado desto el Sanct Martin, dixo que no se queria embarcar é que se queria quedar allí en aquella playa; pero no se debe creer que su intencion era de haçerlo assi

como lo respondió con enojo de verse maltractado con palabras injuriosas: y el Johan de Ayora, aviendo respecto que era del gobernador, fué á decir lo que aquel su criado decia. Por lo qual Pedrarias enojado, sin mas atender, envió allá al capitán Gaspar de Morales, su primo é criado, é mandóle que, sin oyr ni atender palabra, le hiçiesse en continente ahorcar de un árbol; y assi salieron çiertos alabarderos de la guarda del gobernador con este capitán, é se ejecutó lo mandado é fué ahorcado aquel pecador. Verdad es que desde á çinco ó seys meses despues en el Darien se le hiço proçesso, culpándole de desobediente; mas lo que muchos sospecharon y murniuraron desta açelerada justicia, é del galardón, quel gobernador dió á aquel su criado, fué atribuirlo á alguna cuenta vieja ó desagrado que dél tenia de algun tiempo atrás.

Desde á una hora, estando yo con el mesmo gobernador en su nao, vino allí de parte del obispo un honrado clérigo, llamado Cantado, su capellan, é dixo al general quel obispo, su señor, le pedia por merçed que diesse liçençia para que enterrassen á aquel hombre, pues era chripstiano, y que no quedasse colgado allí para que los indios lo comiessen; y el gobernador dixo que se hiçiesse assi. É aquel mesmo clérigo é otros, acompañados de algunos soldados, salieron á tierra é lo enterraron al pié del mesmo árbol en la mesma playa de la bahía. Esta justicia cruel é açelerada dió á muchos temor; é sospecharon quel gobernador que llevá-bamos avia de ser muy rigoroso, é que avia de haçer otras cosas de hecho, sin atender derecho ni proçessos, y que convenia cada uno mirar cómo assentaba el pié, pues que en sus criados començaba á mostrar cómo avia de castigar á otros.

Tornando á nuestro camino, partimos de la isla Dominica un dia despues de pasqua: á los doçe dias de junio, un lunes, TOMO III.

llegó el armada al puerto de Sancta Marta, ques en la costa de Garra en la Castilla del Oro, y desde allí començaba la gobernación de Pedrarias. É á las diez horas del dia estaban todas las naos é carabelas surgidas ó echadas áncoras en aquel puerto; é por la playa andaban muchos indios flecheros en tierra, de unas partes á otras, con muchos penachos y embixados, y sus arcos y carcaxos de flechas, muy orgullosos. Y acordaron el gobernador y el obispo y ofiçiales de aver su consejo con los otros capitanes, y determinóse quel teniente Johan de Ayora é otros capitanes saliessen con tres barcas, equipadas con toda la gente que en ellas cupiesse, muy bien armados, é á los indios se les requiriesse que viniessen á la obediencia de la Sancta Madre Iglesia, y en lo temporal reconociesen al Rey é Reyna, nuestros señores, é á la corona é çeptro real de Castilla, como á sus Reyes é señores naturales. É que para este requerimiento llevassen consigo un indio que avia ydo á España, é era de la provincia de Cueva, en la Tierra-Firme, é al capitán Rodrigo de Colmenares por hombre plático en aquellas costas (pues que decia él que entendia algo de la lengua de aquellos caribes) por manera de intérpetres; é asegurassen á los indios é les dixessen que aquella armada no yba á les haçer mal ni daño alguno, y que si quisiessen la paz, no les seria hecha guerra, é que serian tractados como buenos vassallos de los Reyes, nuestros señores, é les serian hechas merçedes; y si lo contrario hiçiesse, que se usaria con ellos, segund sus obras lo mereçiesse. É mandó el general á su teniente, é á los que con él yban, que no fuessen agresores ni les hiçiesse daño, y que sufriesse su grita todo lo que pudiesse, porque no oviesse rompimiento con ellos, hasta tanto que no fuesse raçon de se dexar ofender ni maltractar á los chripstianos, que con él yban. Y mandó el gobernador que yo y

otras personas señaladas fuésemos en aquellas tres barcas, que partieron todas tres de la nao capitana para tierra; y la que yba mas açerca de la costa llevaba yo con hasta veynte hombres, y la otra que yba á par desta, mas en el agua, llevaba el teniente Johan de Ayora con veynte é çinco hombres, y la tercera, mas desviada, llevaba el capitan Rodrigo de Colmenares con hasta quinze hombres, con aquel indio lengua; y todas tres barcas á la par, con poco intervalo una de otra. Luego vinieron hácia las barcas, corriendo al luengo de la playa por tierra á se poner enfrente, donde les paresció que queriamos desembarcarnos, hasta çien indios á nos resçebir con mucha osadia, con hermosos penachos en las cabeças, y las personas y caras embixadas, tan colorados como sangre todos ellos, y con sus arcos y flechas, y con muy gentil denuedo, mostrando que nos avian de resistir la salida. É estando ya tan cerca unos de otros, que nos podiamos bien entender (si nos entendiéramos con ellos), el indio é el Colmenares á altas voçes, les decian muchas palabras, y los caribes estuvieron callando un poco, escuchando; pero en la verdad no los entendian más que se entendiera un vizcayno en su vascuence con un tudesco ó arábigo, ó otro mas extremado language. Estonçe los indios no curaron mas de lo que les decian, ni de las señas que en vano el Rodrigo de Colmenares y el indio hacian: antes pensando ofendernos, se llegaron con mucho ímpetu y mucha grita á la orilla del agua, tirando muchas flechas, que alcançaban á nuestras barcas, é algunas passaban adelante por alto; y algunos dellos se metian hasta la çinta dentro del agua á tirar. Lo qual visto por Johan de Ayora, començó á hacer protestaciones é decia á los españoles que no les tirassen con ballesta ni arcabuz ni otra cosa, y que se cubriessen con las rodellas é aguardassen: é pedia tes-

timonio cómo él ni los chripstianos no eran los agresores, é que convidaban á los indios con la paz y no la querian: antes ellos movian la guerra é procuraban de ofender é matar á los nuestros, non obstante los requirimientos que se les hacian, en descargo de la real conçiencia de nuestros Príncipes é sus capitanes é milites; y que el daño que se siguiesse, fuesse á cargo de los indios, é no de los chripstianos.

É viendo ya el teniente que sus palabras é amonestaciones eran desechadas ó no entendidas, é que las saetas allí son de ponçoñosissima hierba é volaban entre nosotros, como lluvia muy espesa, y que estábamos á peligro, estando allí quedos, y volver atrás era vergonçoso; envié un batel que se avia juntado con nosotros á hacer saber al gobernador lo que passaba. Pero como nos daban priesa é paresçia ya poquedad tanta paçiencia, se les tiraron dos tiros pequeños de pólvora, que yban en las barcas y passaron por alto; y mandó el teniente que las proas pusiésemos çabordando en tierra, é assi se hiço con mucha diligencia, é saltamos todos en tierra dentro del agua; pero tan presto ó mas fué la fuga de los indios á se poner en salvo. É ya el gobernador con otros bateles y gente yba la vuelta de la costa, donde le atendimos en tierra, porque nos avian hecho señas, capeando, para que esperásemos é no siguiésemos los indios.

Despues quel general salió á tierra, llegamos á un buhío que allí çerca estaba, é luego, su espada desnuda en la mano, començó á cortar ramas de aquellos árboles que ahí avia, haciendo autos de posesion y continuándola en nombre de Sus Alteças y como su capitan general, y en nombre de la corona é ceptro real de Castilla, é corroborando el derecho é posesion real que los Reyes de Castilla tienen destas Indias, islas é Tierra-Firme del mar Oçéano; é si nesçessario era, tomándola de nuevo, é como tierras de su señorío é

patrimonio real, protestando de tractar bien é gobernar é tener en justicia, assi á los indios é gentes naturales de aquellas tierras que quisiessen obedesçer nuestra sancta fee cathólica, é viniessen á la obediencia de la corona real de Castilla é de los Reyes, nuestros señores, é sus subçesores, como á todos los demás de sus vasallos; en la mesma justicia é su proteccion. É que aquellos que lo contrario hiçiesen, los castigaria como rebeldes é inobedientes, é como contumaçes proçederia contra ellos, segund hallasse por fuero é por derecho, é como le era mandado por Sus Alteças. É hiço assentar por escripto todos sus autos, é pidiólo por testimonio.

É viendo la desobediencia de los indios, mandó al teniente que con tresçientos hombres entrasse una ó dos leguas la tierra adentro, é procurasse de tomar algunos indios vivos é sin les hacer mal: é se tornasse luego, porque le queria esperar, como le esperó, allí en la costa. É assi se

hiço; é en dos lugares pequeños de hasta quinze ó veynte buhíos, á donde llegaron çerca del mesmo puerto, á media legua ó poco mas, los hallaron despoblados: é tomáronse en la playa é arenales de aquel puerto quatro ó çinco chinchorros y redes, questaban tendidas á enxugar, muy gentiles de algodón torçido (para pescar). É por la tierra adentro se hallaron algunas hamacas, que son las camas en que duermen los indios; é las dexaban entre las matas é arboledas, por huyr mas sueltos é subirse á las montañas é sierras.

É desde á tres ó quatro horas quel gobernador estuvo en tierra, mandó tocar las trompetas para recoger la gente á los navios, é hiço tirar algunos tiros de pólvora, para quel teniente y los que avian con él ydo se tornassen al puerto: é assi lo hiçieron, y se embarcaron todos, é ningún chripstiano fué herido, ni algún indio muerto ni presso aquel dia.

CAPITULO VII.

Cómo estando con el armada en el puerto de Sancta Marta el general Pedrarias Dávila, saltó la segunda vez en tierra con gente, y entró la tierra adentro hasta tres leguas, é fueron pressos é muertos algunos indios é indias; y de lo que subçedió en aquel puerto, é qué se contenia en el requirimiento que se mandó hacer á los indios antes de romper guerra con ellos; é otras cosas que convienen al discurso de la historia.

Despues de lo que se dixo en el capítulo preçedenté, martes treçe de junio, avido el gobernador acuerdo con el obispo é oficiales, mandó que yo, el çhrónista, como veedor de minas é de las fundiciones del oro, saliesse en tierra con los fundidores é algunos hombres diestros, é con todo el aparexo que era nesçessario, para que en los nascimientos é costas del rio que entra en aquel puerto, é donde paresçiesse, se catassen las minas; é que fuésemos hácia unas sierras que se paresçian la tierra adentro, tres ó quatro leguas de allí, donde se pensaba que nascia aquel rio; é que para esto fuesse con nosotros

Pedrarias Dávila, sobrino del gobernador, capitan del artilleria, con hasta tresçientos hombres; é que si se hallassen hombres indios, se les notificasse el requirimiento que Sus Magestades mandaron hacerles, é se procurassen de aver algunas lenguas indios, si posible fuesse, sin les hacer mal ni daño. É mandó el gobernador que yo llevasse el requirimiento *in scriptis* que se avia de hacer á los indios, é me lo dió de su mano, como si yo entendiera á los indios, para se lo leer, ó tuviéramos allí quien se lo diera á entender, queriéndolo ellos oyr; pues mostrarles el papel, en que estaba escripto, poco hacìa